ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LLAMADO A LPN N° 05/2012 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CORONEL OVIEDO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 27 días del mes de agosto del dos mil doce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú del llamado Licitación Pública Nacional N° 04/2012 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CORONEL OVIEDO", estando presentes los señores: Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Víctor Blanco Samudio, Secretario General; Cristian Aldama Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución Nro. /2012 de fecha 03 de enero de 2012 del Gobernador de Caaguazú.----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 20 de agosto del 2012, en el salón de actos de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: MACOSEM; CJD PERFORACIONES, YSYRY, E.I.C. SERVICE; IJM CONSTRUCCIONES y HRI SERVICIOS GENERALES.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) YSYRY

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Lic. Víctor Filártiga Fariña
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 1.359.090.525.-** (Guaraníes mil trescientos cincuenta y nueve millones noventa mil quinientos veinte cinco), de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

B) EIC SERVIS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 1.456.695.220.-** (Guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos veinte), de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) IJM CONSTRUCTORA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 1.914.184.141.-** (Guaraníes mil novecientos catorce millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno), de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) MACOSEM

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 1.100.577.128.-** (Guaraníes mil cien millones quinientos setenta y siete mil ciento veinte y ocho), de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) HRI SERVICIOS GENERALES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta		X

Lic. Víctor Filártiga Farina
Director Administrativo
Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa, y asciende a la suma de **Gs. 1.660.824.840.-** (Guaraníes mil seiscientos sesenta millones ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta), de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

F) CJD PERFORACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, donde se observa que tiene errores en las cantidades de los ítems de Aislación vertical, sello sanitarios y terminación de pozo 30 m correspondiente a la empresa, pasando su oferta de Gs **1.185.679.520.-** (Guaraníes

mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos veinte), a Gs. **1.191.679.520.-** (Guaraníes un mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos veinte) de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. **Planilla comparativa de precios**

N°	EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
1	C.J.D. PERFORACIONES	1.191.679.520	X
2	YSYRY	1.359.090.525	
3	E.I.C SERVICE	1.456.695.220	
4	IJM CONSTRUCTORA	1.914.184.141	

Luego de analizar las ofertas presentadas este comité evaluador manifiesta:

Que, durante el acto de recepción y apertura de sobres, los representantes de cada empresa tuvieron la posibilidad de señalar los aspectos que han considerado importantes con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes en concurso, en este sentido este comité evaluador a procedido a verificar las observaciones señaladas a la empresa MACOSEM en el acta de apertura ya que no presento carta de compromiso bancario de libre acceso a créditos, balance generales, formularios de presentación del IVA, Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal, Certificado de no encontrarse en quiebra, Certificado de no hallarse en interdicción judicial, formulario de experiencia específica en construcciones y experiencia general en obras, todos estos documentos no fueron presentados por este oferente la cuales fueron solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por este Comité Evaluador por nota a dicha empresa para subsanar las observaciones hechas durante la apertura y poder evaluar su capacidad legal, situación financiera y experiencia tal como lo establece el PBC en la "Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación" , dicha nota de aclaración no fue respondida por esta empresa

La Empresa HRI Servicios Generales, no presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta, tal como lo establece el PBC "El Contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato (CEC) por la Convocante, y que se fijará entre el 5% y el 10% del valor total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato, en Guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas:

a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación

Lic. Víctor Filártiga Farina
Director Administrativo
Gobernación de Caaguazú

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones, de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

- Rechazar la Oferta: de las Empresas MACOSEM y HRI SERVICIOS GENERALES por no cumplir íntegramente con lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

- Adjudicar a la empresa: **C.J.D. PERFORACIONES**, la suma de **1.191.679.520.-** (Guaraníes un mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos veinte), para la Construcción de Sistema de Agua Potable en Coronel Oviedo,

por presentar la segunda mejor oferta más ventajosa y conveniente para la institución, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y demuestra que esta calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Conforme a lo establecido en *Art. 63 del decreto 21909* y también por ser una empresa domiciliada en el distrito conforme al Decreto N° 6225/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANIMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIAS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03", según lo establecido en el Art. 2°, Inc. a. En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales

1. Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Víctor Blanco Samudio
Secretario General

Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Cristian Aldama Benítez
Encargado U.O.C

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU * CNEL. OVIEDO - PY *